

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3379 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 577/2016-5, con NIG 4109142M20160000487, por auto de fecha 24 de enero de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Edit Estudio y Desarrollo Tecnológico, S.A., con CIF A-41300401 y domicilio en Urbanización Ciudad Verde, casa 262, Polígono aeropuerto de Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobándose la rendición de cuentas presentada por éste.

Sevilla, 24 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190003825-1